



Ref.: 29-17/adjudicación,
Corrección de errores.

EXPEDIENTE: 29/2017.

ASUNTO: Corrección de errores en el Acuerdo de Adjudicación contrato obras de "recuperación camino de sirga del Canal de Castilla y mejora de acceso al barrio de la Overuela, en el entorno del arroyo Berrocal".

ÓRGANO COMPETENTE: Junta de Gobierno.

PROPUESTA DE ACUERDO:

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

"Visto el expte. núm. 29/2017, relativo al contrato de obras de recuperación camino de sirga del Canal de Castilla y mejora de acceso al barrio de la Overuela, en el entorno del arroyo Berrocal".

1º.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 6 de junio de 2017 se adjudicó a la empresa TOYR, S.A., el contrato de obras antes referido.

2º.- El apartado Tercero de la parte resolutive del mencionado Acuerdo contiene un error material al expresar en letra equivocadamente las cifras del contrato.

3º.- El art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prevé la posibilidad de corregir de oficio los errores materiales o de hecho.

Por lo expuesto, **esta JUNTA DE GOBIERNO acuerda:**

PRIMERO.- Rectificar el apartado Tercero del Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 6 de junio de 2018, en los siguientes términos:

Donde dice:

- Comprometer por las obras, a favor de TOYR, S.A., un gasto de doscientos ochenta y cinco mil trescientos veintinueve euros y cuatro céntimos (283.150, €), IVA incluido, con cargo a la partida 02.153.2.619 del Presupuesto municipal del ejercicio 2017.
- Comprometer en concepto de pago por los servicios de control de calidad del contrato de obras de "recuperación camino de sirga del

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JESÚS

PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 16/07/2018 10:32

MANUEL

SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 16/07/2018 11:12

Fecha Copia : Mon Jul 16 11:34:18 CEST 2018

Código seguro de verificación(CSV): 33be20364280a0b45523458e3f29d3ec843597be

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-dc.cumenios>

27



Canal de Castilla y mejora de acceso al barrio de la Overuela, en el entorno del arroyo Berrocal", a favor de la empresa INCIDEC, S.L.U. con C.I.F. B47731914, la cantidad de siete mil cuatrocientos doce euros y noventa y cinco céntimos (7.600,98 €), IVA incluido, con cargo a la partida 02.153.2.619 del Presupuesto municipal del ejercicio 2017.

- Comprometer en concepto de pago por las labores de coordinación en materia de seguridad y salud del presente contrato, a favor de la empresa INCOPE CONSULTORES, SL (CIF B-83665513) la cantidad de mil cuatrocientos veinte euros y treinta y siete céntimos (1.276,96 €), IVA incluido, con cargo a la partida 02.153.2.619 del Presupuesto municipal del año 2017.

Debe decir:

- Comprometer por las obras, a favor de TOYR, S.A., un gasto de **doscientos ochenta y tres ciento cincuenta euros** (283.150,00 €), IVA incluido, con cargo a la partida 02.153.2.619 del Presupuesto municipal del ejercicio 2017.
- Comprometer en concepto de pago por los servicios de control de calidad del contrato de obras de "recuperación camino de sirga del Canal de Castilla y mejora de acceso al barrio de la Overuela, en el entorno del arroyo Berrocal", a favor de la empresa INCIDEC, S.L.U. con C.I.F. B47731914, la cantidad de **siete mil seiscientos euros y noventa y ocho céntimos** (7.600,98 €), IVA incluido, con cargo a la partida 02.153.2.619 del Presupuesto municipal del ejercicio 2017.
- Comprometer en concepto de pago por las labores de coordinación en materia de seguridad y salud del presente contrato, a favor de la empresa INCOPE CONSULTORES, SL (CIF B-83665513) la cantidad de **mil doscientos setenta y seis euros y noventa y seis céntimos** (1.276,96 €), IVA incluido, con cargo a la partida 02.153.2.619 del Presupuesto municipal del año 2017.

Firmada digitalmente por Jesús Pizarro Boto, Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área, con el visto bueno del Sr. Concejal del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, Manuel Saravia Madrigal.

Ayuntamiento de Valladolid

JUNTA DE GOBIERNO

Aprobado en sesión **ordinaria** del día **10 JUL. 2018**

VºBº y cúmplase
EL ALCALDE.

Acordado y certifico
El Secretario de la Junta

2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JESÚS
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 16/07/2018 10:32

MANUEL

SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 16/07/2018 11:12

Fecha Copia : Mon Jul 16 11:34:18 CEST 2018

Código seguro de verificación(CSV): 33be20364280a0b45523456e3f29d3ec843597be

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>